



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	01
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL VALLE DEL CAUCA					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Valle del Cauca de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL VALLE	C.Z. CARTAGO	2	30.305.378	75,0	30.305.378
	C.Z. CENTRO	4	1.059.446.513	65,3	NINGUNO
			1.144.072.894	67,3	
	C.Z. LADERA	1	29.973.514	69,0	NINGUNO
	C.Z. NORORIENTAL	2	1.144.172.481	73,2	1.144.172.481
			1.014.226.826	76,5	1.014.226.826
	C.Z. PALMIRA	1	1.113.658.136	70,0	1.113.658.136
	C.Z. ROLDANILLO	1	38.796.361	73,2	38.796.361
	C.Z. SEVILLA	1	1.116.253.712	71,5	1.116.253.712
C.Z. SURORIENTAL	1	1.144.138.990	71,3	1.144.138.990	
C.Z. TULUÁ	2	1.116.254.789	71,1	1.116.254.789	

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **“Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.”**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabciudadano@icbf.gov.co](mailto:plantatempabciudadano@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.



Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo <sup>ej</sup> / Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán <sup>DFG</sup>